

hemos visto. H. H. Gómez (Luis), pues en tanto se
puede mandar dictar leyes, mandar las sanciones, pero
no se abate al poder, mientras no se cumpla la
misma en noble misión; mientras no se cumpla la
misma en noble misión, mientras los que componen
las Cámaras Legislativas cedan a las amenazas del
que manda, o al abrigo de un empleo que hagan
efectiva la responsabilidad de los funcionarios y
que sin freno violen las leyes y las piestas. M.
entreas sucede esto no deben sancionarse otras mu-
chas más que no es cosa de una campana a que los que
brindan temor cometan otros abusos. Al solicitar el
autor de la memoria escritiva esta con consentimiento
del de la Cámara, presentado en discusión, el artículo
del proyecto, el H. Saenz pidió se lea la parte del
Código penal relativa a los que atacan la libe-
rrad y seguridad individual. Se puso en ejecución
la Cámara y restablecida la sesión, se anuncian
mensaje del Poder Ejecutivo, visitando el H.
Ministro del Interior espresó la viva satisfac-
ción que experimentaba al poseer en conocimien-
to de la H. Cámara que se hallaba conclui-
do el grandioso proyecto denominado También
con las dimensiones y los gastos que se habían
comprendido en la obra, si no como también la
comunicación de los trabajos de la carretera
estaban detallados en el informe del ingeniero
que prové en su mayor parte de H. G. el Presidente de la Ca-
mara al p. 500. (Después de la acta siguiente)

Sesión del 7 de Set.

Se abrió con los H. H. Presidente, Vicepresidente,

Sánchez (Javier), Portilla, Barto, Vacas, Cavalla,
Bera, Sanchez, Legas, Cordero (José Manuel), Tira-
gundi, Leal, Córdoba, Cordero (Luis), Taramillo,
Ferreras, Salvador (Manuel), Maldonado, Tam-
(Manuel), Alarcos, Salvador (Miguel) Varela,
González Ricante, Chiriboga i Bustamante.

Siendo aprobada el acta de la sesión anterior,
se continuó la 2^a discusión del proyecto de de-
creto separando el colegio nacional del seminario,
y pasaron a la 3^a discusión sucesivamente los art. 2^o,
3^o, 4^o que comprende dichos proyectos. En seguida
se discutía con el informe de la comisión so-
licitada para dictaminar acerca del recurso de que
ya interpuso por el Señor Miguel Paris More-
no contra S.E. la Corte Suprema de Justicia. El
H. Presidente hizo presente que el mismo presidente
en esta causa pone que era pariente dentro
del cuarto grado con el Dr. Javier Espinoza uno
de los jueces contra quienes se dirige la queja i sa-
lio de la sesión, quedando esta presidida por el H.
Vicepresidente. Leído el ante-dicho informe por
este en discusión el H. Portilla solicitó la lectura
de algunas páginas del expediente, i el H. Forra-
gar, miembro de la comisión, manifestó que no
había necesidad; pues que el daría una razón bar-
tante exacta del contenido del proceso, i en efecto
hizo una exposición clara i detallada de los motivos
en que se fundaba la demanda de las pruebas,
i de las respuestas de los jueces en las tres instan-
cias. El H. Córdoba objetó que para que la cámara
sea consciente con sus procedimientos anteriores
debía limitarse solamente a examinar si el recurso
se había interpuesto en término legal, si era con-
petente i demás requisitos de esta clase; pero no

entrar en el fondo de la cuestión. El H. Portilla
expuso, que no quería entrar en el fondo de la cuestión; mas que era indispensable examinar algu-
nas pincas relativas al recurso; pues pudiera
suceder que se hubiera interpretado sin razón al-
guna, i que descataba que la comisión informara
si en el contrato se había estipulado la condición de
que Dñs. Moreno otorgase la fianza o cancelación
que le obligaba en la sentencia de 3.ª instancia.
El H. Ferrazas informó que en la contrata verifica-
cada con el Supremo Gobierno no había tal condición.
Se leyeron los votos salvados de los Señores Doctores Su-
is Salazar i Manuel Checa y las sentencias de 2.ª y
3.ª instancia. El H. Portilla manifestó que lo que ya
propusieron no podía comprender al Dr. Manuel
Checa, ni a ver que él no había concursado con su ve-
to a dar la sentencia materia del recurso, que en quin-
al caso estaba el Dr. Salazar, i el recurrente le habría
escluido, i que la comisión debía fijarse en este par-
ticular. El H. Ferrazas expuso que habiendo el
Señor Dñs. Moreno incluido al Dr. Checa en su
acusación había que examinarla; que el segundo
carácter entonces la Cámara dictaría sus observaciones
que por lo demás la comisión no podía salir de los
límites que le imponía la lei. El H. Saenz (Maz)
observó que el Dr. Checa no había podido ser esclu-
do en la acusación, pues que ya se había visto que
su voto era de que no había contrato, de consiguiente
que el no hacía cargo algún agravio alguno con su voto sal-
vado que no había sido el de la mayoría en tanto
efecto alguno. El H. Garavillo expuso que no de-
bían de adelantarse los conceptos, que se examinan-
dienos a pronunciar en claro la cuestión cuando se
vaya a decidir por la Cámara si se debe de acusar

mo; que abordaba quedarse a declarar si había lugar a examinar el recurso; que por lo mismo que el quejoso era un subido de mala traza con quien estando en guerra era necesario proceder con más cordura, i examinar la causa para que no se acuse a la Cámara de injusticia o ligereza. — El H. Saenz. Estamos examinando quien ha acusado a aquéllos, luego podemos ver si han razones en haber incluido al Dör. Checa que ha salido su voto, i al examinar esta circunstancia decimos de declarar que con respecto al Dör. Checa no habrá lugar a examen, i hice la siguiente proposición con apoyo del H. Portilla: "que la Cámara examine el recurso interpuesto excluyendo al Señor Ministro Dör. Manuel Checa, que me ha comunicado con su voto a formar la sentencia que ha dado motivo al presente recurso. — Puesta en discusión los H. H. Saenz i Portilla expusieron las razones legales, i desvirtuaron en que se fundaba la proposición i los H. H. Ferreras i Lóndova la combatieron fundándose a su juicio en que éramos anticipados el fallo aprobando la moción propuesta. Despues de un prolongado debate, el H. Lóndova con apoyo del H. Pogas, hizo la siguiente proposición "que se suspenda la moción que se discute hasta que la 2^a comisión forme su informe acerca de la queja del Señor Paris Moreno". Puesta en discusión el H. Saenz (Manuel) manifestó que no se podía suspender la proposición que había hecho sin embargo hasta cierto día determinado mas no hasta despues que se resolvía el asunto como se había propuesto por el H. Lóndova; que se sigue prácticamente su moción, pero que no se le desvirtúa como se trataba de hacer. — El H. Lóndova observó que no era desvirtuar la moción pedir el que se

dificua con arreglo al reglamento. — El H. Sarmiento
 pidió que se podía aplazar para otro día el tra-
 tar i votar una moción, pero no decir que esto se
 tomara en cuenta después que haya terminado
 el asunto porque era despreciar la para lo cual
 no había derecho. — Despues de un detenido debate,
 fue rechazada la proposicion del H. Cordero, i se pu-
 so en discusion la del H. Sarmiento (Manuel) que quedó
 suspendida, i fue igualmente rechazada. — Se puso en
 discusion el informe de la comision, i fue aproba-
 do, ordenandose en consecuencia que se oficie a los
 Poderes Supremos solicitando el nuevo proce-
 sario que fuden convocatoria los Ministros acusa-
 dos a dar sus explicaciones. — Se dio la 2.^a discusion
 al proyecto estableciendo en las provincias del Guaya-
 quí i el Carchi una agencia o corporacion de pro-
 fesores, compuesta de conferir grados academi-
 cos, i dentro de sucesivamente todos los articulos
 pasaron a la 3.^a discusion, habiendo indicado el
 H. Egas con respecto al art. 6.^o que se diga que
 las bibliotecas se establecan con los fondos de los
 respectivos estejios, i el H. Tavaras que se cedieran
 a los examinandos una obra de determinado va-
 lor para las bibliotecas; pero que no se devengan
 con este objeto los otros fondos. — Se puso en re-
 cho la Camara i restablecida la sesion, se apro-
 baron los considerandos del proyecto conci-
 endo esencias a los trabajadores de quinatropa, t
 qualmente que la redaccion. — Se discutieron pro-
 puestas i pasaron a la 3.^a discusion todos los art. i con-
 siderandos del proyecto trasladando la capital de
 la provincia de Manabi al canton de Portoviejo,
 habiendo indicado el H. Aragundi, con respeto
 al art. 2.^o que se debiera trasladar tambien a la

capital el Consulado de Comercio. — En seguida se dirigió cuenta con un oficio del Ministro del Interior adjuntando otro del Gobernador de la provincia de los Ríos, en que solicita se agregue un portero a mi amanecer a la Gobernación con el sueldo de veinticinco pesos mensuales; pues se había recargado el trabajo comunitivo del decreto ejecutivo ordenando que todos los conductores de cargas paguen sus respectivos pasaportes. — Se puso a la comisión 2^a de hacienda el H. Saenz (Manuel) quien pidió se le diera copia del decreto referido. — El H. Saenz (Javier) pidió revocatoria de la resolución de la Cámara pasando a 3^a discusión el proyecto adjudicando a la construcción de la carretera el producto del trabajo subsidiario de varias provincias; pues que no se había dado la 1^a discusión conforme al reglamento, es dar pasando primordialmente a esta comisión una que como si fuera un proyecto presentado por alguno de los de la Cámara y que tres diputados se había considerado como discutido por primera vez con la simple lectura. — El H. Castro observó que no era tiempo de pedir la revocatoria puesto que el proyecto había pasado a 3^a discusión y se solicitaba ser revocado lo que se hizo en 1^a discusión tanto se verificó conforme a lo que se quisiera mandar. — Se consideraría como si el proyecto hubiese pasado tan solo a 2^a discusión. — El H. Saenz (Javier) expuso que lo que quería era que se resolviera la Cámara, con vista del acta, informando en cuenta que no se habría dado, mas que una discusión considerase el proyecto como que lo pasara tan solo a 2^a, que conste en el acta las observaciones.

ciones que hacia a este respecto. — Y por ser
llegada la hora se levantó la sesión.

B. Perez



J. S. Jiménez



Viene del p. 52. d

marca para que esté se imponea de sus progresos en
el bienio transcurrido desde la última Legislativa.
Se dio lectura al ante dicho informe, i concluida
que fue, volvió á tomar la palabra el H. Mi-
nistro i dijo: apesar de los escasos fondos, des-
pués de un pequeño intervalo en que se suspendi-
eron los trabajos de la carretera para atender espe-
cialmente á la conclusión del puente de Tambel-
se prosiguió la obra i el Gobierno le ha dado el ma-
yor impulso posible. Bien sabido es, Económicamente
que los fondos aplicados al trabajo de la carretera
que consisten en una octava parte de la Admara,
no son suficientes, i con objeto de que una obra tan
importante i que es el provecho de la Nación se lleva
á fina, he tenido el honor de presentar a esta H.
Cámaras un proyecto adjudicando a esta obra el
producto de la contribución del trabajo subsi-
diario de varias provincias; pero si no se cuenta
con los fondos suficientes, el Gobierno tendrá